



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Platicas, procurar el bienestar animal teniendo en cuenta que son un ser vivo y tienen la capacidad de sentir temor, angustia y dolor.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CP/28/2024	
Visitar domicilios donde se tengan animales en malas condiciones ya sean por maltrato u olvido animal, con la finalidad de hacer sugerencias para mejorar la tendencia de los mismos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Sanidad Animal, Título 3, Capítulo I, Artículo 20,21,22 y23. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Sexto BIS, Artículo 124 Bis Fracc II CODIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, LIBRO SEXTO, ART. 6.II BANDO MUNICIPAL TITULO DECIMO PRIMERO ART.196 FRACC.II		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Llamada telefónica o denuncia en oficina. Mediante la visita del denunciante		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspeccionar las condiciones en la que los animales viven. Y dar seguimiento del mismo para su bienestar.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
INE		N/A	N/A	Manual de procedimientos de la Unidad de Control y Bienestar Animal, Pag. 6 del punto 1-21
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
RAZON SOCIAL		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Visitar domicilios donde se tengan animales en malas condiciones ya sean por maltrato u olvido animal, con la finalidad de hacer sugerencias para mejorar la tendencia de los mismos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles		
COSTO:		GRATUITA Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N / A	N / A	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se atiende y se da respuesta a todas las solicitudes que llegan a la oficina.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO, APLICA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO
MEXICO
A tu lado siempre

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MVZ. Ana Gabriela Gómez Barro			
DOMICILIO:		CALLE :		Ricoardo Flores Magón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Jiquipilco	
C.P. :		50800		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
S/N		7121193269		S/N		S/N	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						coordinacionbienestaranimal@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE :		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P. :		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATOS DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Hay espacio para resguardo de los caninos y felinos?					
RESPUESTA:		No se cuenta con albergue o lugar designado para el resguardo					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuentan con perrera municipal?					
RESPUESTA:		No se cuenta con ese servicio					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde se realizan los reportes?					
RESPUESTA:		En la oficina de la Coordinación de Control y Bienestar Animal.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MVZ. ANA GABRIELA GÓMEZ BARRO		MVZ. ANA GABRIELA GÓMEZ BARRO		07 / 02 / 24	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

